



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Habiéndose elaborado la estructura de costes del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del municipio de Esquivias (Toledo), en los términos establecidos por el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, y habiendo sido aprobada inicialmente por el pleno de esta Corporación con fecha de 28 de noviembre de 2024, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 9.7 c) de la referida norma, se somete a información pública por un plazo de veinte días, durante los cuales los interesados podrán formular las alegaciones que consideren pertinentes.

Estructura de costes simplificada del servicio de Esquivias		
Concepto	% costes sobre total de ingresos	Coefficiente
Personal	11,9%	0,12
Conservación y mantenimiento	8,8%	0,09
Compra de agua	30,3%	0,30
Canon de depuración	26,7%	0,27
Otros costes (no revisables)	22,4%	0,22
Total	100,00%	1,00

A efectos de lo dispuesto por el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el expediente de referencia se pone a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Esquivias <https://aytoesquivias.sedelectronica.es/info.0>

Esquivias, 2 de diciembre de 2024.-La Alcaldesa, Almudena González Pascual.

N.º I.-6658